

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28290** *GESTIÓN DE OCIO Y HOSTELERÍA RUPEL, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 115/2011 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de don Manuel Fernández Torrico, frente a la empresa "Gestión de Ocio y Hostelería Rupel, S.L.", se ha dictado Decreto de fecha 3 de octubre de 2012, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 12.378,51 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276.5 de la LRJS expedido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 3 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120068282-1